

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18114** BARCELONA

Edicto

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Secretario del Juzgado Mercantil nº 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Concurso voluntario tramitado bajo el nº 314/2013-B, de la entidad mercantil Teknodat, S.L., con CIF B-60206877, se ha dictado auto de fecha 14 de mayo de 2015, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada, así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente, en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración concursal.

Barcelona, 15 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150024983-1